

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

CERTIFICADO DE MATRICULA PROFESIONAL

Original

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES SECCIONAL DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

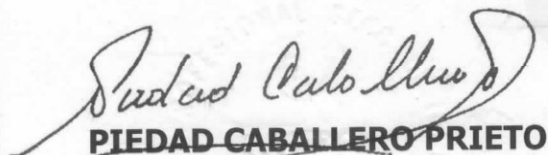
1. Que en cumplimiento de la Ley 51 de 1986 y del Decreto 1873 de 1996, MIGUEL ANGEL DAVILA ROJAS, identificado con Cédula de Ciudadanía 1.018.436.623 de Bogotá (D.C.), presentó solicitud de matrícula profesional de Ingeniero Electrónico ante el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Cundinamarca, acreditando para el efecto su grado profesional, otorgado por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas el día 27 de Marzo de 2015.



2. Que, estudiada la solicitud, el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Cundinamarca, mediante la Resolución 14 del 17 de Abril de 2015 expidió la matrícula profesional a MIGUEL ANGEL DAVILA ROJAS para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTRÓNICO de acuerdo con lo señalado en la ley y el decreto antes citados.
3. Que, mediante la Resolución 34 del 21 de Abril de 2015, el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines confirmó la matrícula anterior y le asignó el número de registro:

CN206-109118

Este certificado se expide en Bogotá el día 21 de Abril de 2015.


PIEDAD CABALLERO PRIETO
Presidente